



INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa Anual de Mejora Regulatoria del
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del
Estado de Chiapas 2021-2022**





ÍNDICE

1.- Presentación	3-4
2.- Aspectos Básicos	5
2.1.- Marco Jurídico.	5
2.2.- Principios de Mejora Regulatoria.	6
2.3.- Glosario de Términos.	6-7
3. Planeación Estratégica	8
3.1.- Misión.	8
3.2.- Visión.	8
3.3.- Objetivos	8
3.4.- Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.	9-10
3.5.- Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.	11
4.- Estructura del Programa	12
4.1.- Objetivo.	12
4.2.- Estrategias y líneas de acción.	12
5.- Planeación Táctica	13
5.1.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: realizar acciones de mejora en los trámites y servicios.	13
5.2.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: realizar acciones de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.	13
5.3.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: realizar acciones de mejora para la automatización de procesos.	13
6.- Anexos	14-45



I. PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación de los trámites y servicios que brindan los organismos públicos, así como implementar acciones de simplificación que eleven la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía. Los sujetos obligados tienen el compromiso de someter a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, (COESMER), el Programa Anual de Mejora Regulatoria, de conformidad con el calendario de trabajo establecido; el cuál debe contener las regulaciones, los trámites y servicios que ofertan en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, así como los reportes periódicos sobre los avances de su gestión.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria tiene los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Estado.
- II. Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.
- III. Promover una mejor atención al usuario
- IV. Simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma
- V. Incentivar el desarrollo económico sostenible del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias a la competencia económica y libre concurrencia.

Así mismo, su propósito radica en estimular la innovación y encaminar las acciones de la Administración Pública del Estado hacia un Gobierno ágil y eficiente.

Bajo este contexto el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, (ICATECH), a través de sus órganos administrativos, tiene como objetivo primordial mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable; así mismo, fomentar la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, la modernización de los procesos administrativos, como una política pública que generen

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			3



normas claras, trámites y servicios simplificados con beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la ciudadanía.

Con fecha 15 de mayo del 2019, se expidió la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, que en su artículo 6, fracción XXV, señala que los sujetos obligados son las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas; así mismo, en su artículo 24, establece que los titulares de los sujetos obligados, instalarán mediante un acta, la Unidad de Mejora Regulatoria, que será la instancia encargada de implementar la estrategia Estatal, en su interior, la cual se integrará de la siguiente manera:

- I. Un responsable oficial, que deberá tener la categoría de subsecretario o equivalente quien coordinará la implementación de la estrategia Estatal.
- II. Un enlace de Mejora Regulatoria que deberá contar con la categoría de Jefe de Departamento o equivalente, quien será el vínculo entre el responsable oficial y las autoridades de Mejora Regulatoria.
- III. El responsable del Área Jurídica de cada Sujeto Obligado, quién vigilará el cumplimiento de esta Ley y las disposiciones aplicables.

Esto con el objetivo de coordinar los programas y acciones de mejora regulatoria, así como de la revisión y adecuación de la normatividad interna en la materia.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			4



II. ASPECTOS BÁSICOS.

2.1). Marco Jurídico.

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Planeación
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Plan Nacional de Desarrollo

Estatatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley de Educación para el Estado de Chiapas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas
- Ley de Planeación del Estado de Chiapas
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chiapas y sus Municipios
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
- Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.
- Lineamientos para los Procesos de Vinculación y Capacitación en el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.





FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			5



2.2). Principios de Mejora Regulatoria.

La política pública de Mejora Regulatoria, se orienta por los siguientes principios:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de regulaciones, trámites y servicios
- VI. Accesibilidad tecnológica
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

2.3). Glosario de términos.

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, (COESMER): Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía y del Trabajo, que tiene como objetivo fundamental, coordinar las acciones de colaboración interinstitucional en materia de capacitación, promoción y asistencia en materia de Mejora Regulatoria, en los términos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, (CONAMER): Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Diagnóstico: Análisis integral y periódico que tiene como propósito fundamental conocer la situación de los trámites y servicios que ofrece el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, en materia de simplificación administrativa.

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor Público que será el enlace entre el responsable oficial y las autoridades de Mejora Regulatoria, al interior de los Sujetos Obligados.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	6
09	2021			



Enlace RETyS: Servidor Público que integra los trámites y servicios de los diferentes órganos administrativos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria: Instrumento programático que tiene como propósito articular la política pública de Mejora Regulatoria de los sujetos obligados a efecto de asegurar el cumplimiento del objeto de la Ley.

Estrategia: Plan de acción que establece las directrices para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de Mejora Regulatoria.

Indicador: Expresión cualitativa y cuantitativa que representa un medio sencillo y fiable para medir los logros y cambios vinculados con las acciones del Programa de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción: Se concibe como la orientación y organización de diferentes actividades relacionadas a la meta de una estrategia, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

Padrón de Trámites y Servicios: Es la concentración de los trámites y servicios que ofrece el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, ICATECH, integrados al Registro Estatal de Trámites y Servicios, (RETyS).

Programa de Mejora Regulatoria, (PMR): Herramienta que tiene por objeto implementar acciones para mejorar la regulación vigente y la simplificación de trámites y servicios.

Regulación: Acción de regular o normar los trámites y servicios, para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Registro Estatal de Trámites y Servicios, (RETyS): Plataforma electrónica de acceso al público, en las que estarán descritos los trámites y servicios de los sujetos obligados.

Servicio: Cualquier actividad que los sujetos obligados en el ámbito de sus competencias brinden a los particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Sujeto Obligado: Al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, ICATECH, como prestador de los trámites y servicios.

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito Estatal o Municipal ya sea para cumplir una obligación o en general, a fin de que se emita una resolución.

Unidad de Mejora Regulatoria, (UMR): Instancia encargada de la implementación de la política de Mejora Regulatoria al interior de los sujetos obligados.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			7



III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1). Misión

Impartir capacitación para y en el trabajo a la población, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, mediante programas estratégicos con enfoque sustentable y sostenible, impulsando el desarrollo del Estado.

3.2). Visión

Ser una Institución líder e innovadora, a través de capacitación, acorde a las necesidades reales del entorno socioeconómico del Estado, reconocida por la calidad de sus egresados, en un ambiente de Unidad, respeto y equidad.

3.3). Objetivos

- Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, procurando la mejora en la calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.
- Fungir como organismo promotor en la materia de capacitación para el trabajo, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, SEP.
- Promover la impartición de cursos de capacitación con mano de obra calificada que correspondan a las necesidades de los mercados laborales del Estado.
- Apoyar las acciones de capacitación para el trabajo de los sectores productivos del Estado, así como la capacitación tanto para el trabajo de personas sin empleo o con capacidades diferentes, como no egresadas de primarias, secundarias o preparatorias.
- Aumentar con los programas de capacitación el nivel de productividad de los trabajadores.

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			8

F
H
L



3.4). Diagnóstico de mejora regulatoria en el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, (ICATECH).

La Mejora Regulatoria es una política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y eficiencia de su Gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad del Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados.

La simplificación administrativa es el procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas innecesarias al ciudadano.

Actualmente el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas proporciona a la ciudadanía 34 trámites y servicios distribuidos de la siguiente manera:

Órgano Administrativo	Trámites y Servicios
Dirección de Vinculación	01
Unidad de Capacitación Tuxtla Gutiérrez	03
Unidad de Capacitación San Cristóbal	03
Unidad de Capacitación Comitán	03
Unidad de Capacitación Villaflor	03
Unidad de Capacitación Tapachula	03
Unidad de Capacitación Ocosingo	03
Unidad de Capacitación Tonalá	03
Unidad de Capacitación Jiquipilas	03
Unidad de Capacitación Yajalón	03
Unidad de Capacitación Catazajá	03
Unidad de Capacitación Reforma	03
Total	34

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			9



Para desarrollar el presente programa, se analizó la situación actual de los trámites y servicios del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, ICATECH, identificando problemáticas específicas en materia de simplificación administrativa en donde resalta la incertidumbre de los usuarios con respecto a la desactualización del fundamento jurídico en tiempo y forma, difícil acceso a los trámites y servicios en el sitio Web de la Institución, exceso de requisitos, tiempos de respuesta tardíos, escasos trámites en línea, lo cual dificulta la gestión de los mismos por los usuarios.

Con base a lo anterior el ICATECH, realizo un análisis detallado a los procesos de trabajo en los ámbitos jurídico, administrativo y tecnológico que operan al interior de la Institución, se diseñó una metodología de la investigación con el propósito de realizar supervisiones en las Unidades de Capacitación pertenecientes al ICATECH y que se encuentran ubicadas en el Estado de Chiapas, como resultado de esas supervisiones se implementó un proceso de mejora continua del cual se han derivado acciones de simplificación administrativa, se han desarrollado plataformas informáticas y se han actualizado y desregulado normas jurídicas con el propósito de mejorar y elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía por lo que se consideró una mejora sustancial en el total de los trámites y servicios de conformidad a los servicios que se proporcionan en las Unidades de Capacitación, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

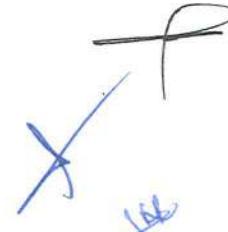
No.	Órgano Administrativo	Clave	Nombre del Trámite	Modalidad
1	Dirección de Vinculación	ICVT-DV-2021-1	Vinculación para la capacitación y realización del Convenio General de Colaboración y Capacitación con Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física con Actividad Empresarial a los Sectores; Público, Social y Privado.	Presencial
2	Unidades Capacitación	de ICVT-UCO- 2020-1 ICVT-UCSC-1 ICVT-UCCT-2 ICVT-UCRF- 1100-2 ICVT-TP-1000-2 ICVT-UCTN- 1200-2 ICVT-UCTG- 2021-2 ICVT-UCVF- 1300-2 ICVT-UCJQ- 1400-2	Certificaciones extraordinarias en materia de oficios, profesionalización y especialización.	Presencial



		ICVT-UCCM- 900-2 ICVT-UC-YAJ-1		
3	Unidades de Capacitación	ICVT-UCO- 2020-2 ICVT-UCSC-2 ICVT-UCCT- 1500-4 ICVT-UCRF- 1100-4 ICVT-TP-1000-4 ICVT-UCTN- 1200-4 ICVT-UCTG- 2021-4 ICVT-UCVF- 1300-4 ICVT-UCJQ- 1400-4 ICVT-UCCM- 900-4 ICVT-UC-YAJ-2	Cursos de capacitación para y en el trabajo en materia de oficios, profesionalización y especialización.	Presencial y en Línea
4	Unidades de Capacitación	ICVT-UCO- 2020-3 ICVT-UCSC-4 ICVT-UCCT- 1500-5 ICVT-UCRF- 1100-5 ICVT-TP-1000-5 ICVT-UCTN- 1200-5 ICVT-UCTG- 2021-5 ICVT-UCVF- 1300-4 ICVT-UCJQ- 1400-4 ICVT-UCCM- 900-4 ICVT-UC-YAJ-2	Vinculación para la capacitación y realización de Convenio Específico de Colaboración y Capacitación con Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física con Actividad Empresarial a los sectores: Público, Social y Privado.	Presencial

3.3). Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Nombre	Cargo
Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General	Líder Institucional de los Proyectos de Mejora Regulatoria
Maestro: Javier Enrique López Ruiz Jefe de la Unidad Ejecutiva	Coordinador de los Proyectos de Mejora Regulatoria
Maestro: Walter Domínguez Camacho Director de Administración	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
Maestra: Ana Ivette Camacho Prado Jefa de la Unidad Jurídica	Responsable del Área Jurídica
Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez Asesor de Dirección General	Enlace de Mejora Regulatoria

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	11



IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

4.1). Objetivo

Implementar capacitación de calidad que impacte de manera sustantiva al sector productivo, que incentive el fomento a la competitividad y el empleo, estimule la innovación, eficiencia y productividad que impulse gradualmente el crecimiento económico y el bienestar de la ciudadanía.

4.2). Estrategias y líneas de Acción

A continuación, se enlistan las estrategias y líneas de acción a implementar por parte del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, ICATECH, en materia de; simplificación, desregulación, automatización y sistematización de procesos para eficientar los trámites y servicios.

Objetivo del Programa de Mejora Regulatoria	Estrategia	Línea de Acción
Implementar capacitación de calidad que impacte de manera sustantiva al sector productivo, que incentive el fomento a la competitividad y el empleo, estimule la innovación, eficiencia y productividad, que impulse gradualmente el crecimiento económico y el bienestar de la ciudadanía.	Contar con un Padrón de trámites y servicios.	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
	Realizar acciones de mejora en los Trámites y Servicios.	Cuantificar el número de trámites y servicios que eficientaron los requisitos solicitados a la ciudadanía.
	Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa	Cuantificar el número de trámites digitalizados.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	
		12



V. PLANEACIÓN TÁCTICA.

5.1). Matriz de Alineación de Estrategias con Respecto a los Indicadores de Líneas de Acción: Integrar el padrón de trámites y servicios del ICATECH en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Metal anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
1	Contar con un Padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios del ICATECH en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.	Número de trámites y servicios integrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Trámite y Servicio	Programado	1	0	0	34	0
					Real					

5.2). Matriz de Alineación de Estrategias con Respecto a los Indicadores de Líneas de Acción: Realizar Acciones de Mejora Regulatoria para la Simplificación Administrativa.

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Metal anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
2	Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa	Cuantificar el número de acciones para mejorar los trámites y servicios con el desarrollo de herramientas tecnológicas,	Número de trámites y servicios digitalizados	23 trámites y servicios que se digitalizaron	Programado	1			23	
					Real					

5.3). Matriz de Alineación de Estrategias con Respecto a los Indicadores de Líneas de Acción: Realizar Acciones de mejoras en Trámites y Servicios.

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Metal anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
3	Realizar acciones de mejoras en los Trámites y Servicios	Cuantificar el número de trámites y servicios que eficientaron los requisitos solicitados a la ciudadanía.	Número de trámites y servicios que eliminaron requisitos.	33 trámites y servicios que eliminaron requisitos	Programado	1			33	
					Real					



VI. ANEXOS.

FICHA DEL TRÁMITE

PMR 2021

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Titular de la Dependencia	Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Maestro: Walter Domínguez Camacho Director Administrativo
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez Asesor de Dirección General

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio				
Nombre del Trámite o Servicio	Vinculación para la capacitación y realización del Convenio general de colaboración y capacitación con Institución pública, empresa, asociación civil o persona física con actividad empresarial a los sectores: público, social y privado.				
Homoclave del Trámite o Servicio	ICVT-DV-2021-1				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Dirección de Vinculación				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	ICATECH				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 28, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 15,fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, así como el 14, fracción II del Reglamento Interior.				
Formato de atención	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Telefónica	<input type="checkbox"/>	Línea
Resolución obtenida	Convenio General de Colaboración				
Plazo de respuesta	7 días hábiles				
Requisitos del Trámite o Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Credencial de Elector con Fotografía Vigente del Titular de la Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que Solicita el Servicio.• Identificación Oficial de 2 Testigos de la Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que Solicita el Servicio.				







	<ul style="list-style-type: none">• Nombramiento del Titular de la Institución Pública o Poder Legal Notariado de la Empresa o Asociación Civil que lo Habilite a Firmar Convenios, (no aplica para persona física).• Decreto de Creación, Acta de Creación o Constitutiva, (no aplica para persona física).• Cédula Fiscal Emitida por el Sistema de Administración Tributaria, (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (aplica en todos los casos de Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que contenga actividad empresarial).• Comprobante de Domicilio Actualizado, (no mayor de 90 días de emisión).• Logotipo digital Institucional, Asociación Civil o de Persona Moral, (no aplica para persona física).• Declaración de Impuestos del Año Inmediato Anterior, (no aplica para Instituciones Gubernamentales).
--	---

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio

Eliminación total del Trámite o Servicio	No Aplica
Modificación que derive en una acción de simplificación	Sí Aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	No Aplica
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Derogación• Abrogación• Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA		
MES	AÑO	MES	AÑO	15
09	2021			



2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar

Eliminación de requisitos, datos o documentos	No Aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No Aplica
Ampliación de vigencia	No Aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No Aplica
Digitalización de punta a punta	No Aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	Si Aplica
Simplificación de formato	No Aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No Aplica
Fusión	No Aplica
otra acción de simplificación	No Aplica

2. b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:

Fecha de cumplimiento de la acción:		No Aplica	No Aplica
1	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación
	No Aplica	No Aplica	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado
		No Aplica	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No Aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	16



En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

2. b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No Aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No Aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2. b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No Aplica
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No Aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que	No Aplica
Será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

X

Y

Z

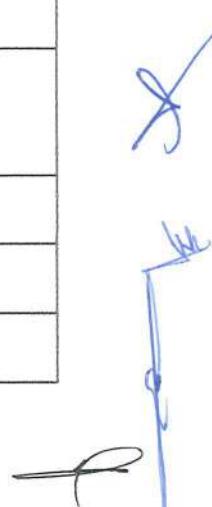
FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			17



2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Se desarrolla una aplicación informática como medio electrónico e interactivo con los usuarios para facilitar la consulta y gestión de las capacitaciones y agendar la vinculación para elaborar el Convenio de Colaboración y Capacitación de una manera oportuna y eficiente.
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	<ul style="list-style-type: none">• El Desarrollo de una aplicación informática• Automatizar procesos de vinculación• Información interactiva sobre los cursos de capacitación.• Agendar de manera electrónica la vinculación.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	SI	
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No Aplica	
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No Aplica	
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No Aplica	





Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	SI	
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	SI	
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No Aplica	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	SI	
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	SI	
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No Aplica	
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No Aplica	
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No Aplica	

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No Aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			19

✓
JM
F



2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No Aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No Aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No Aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No Aplica

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	No Aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	No Aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No Aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

3.- Implementación

Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
<ul style="list-style-type: none">• Digitalización de punta.• Medios de Digitalización.	Unidad Ejecutiva	Digitalización de punta a punta: <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla un sitio WEB virtual en donde los usuarios podrán inscribirse y tomar el curso en línea. Mejora de medio digital en el servicio:	Tercer Trimestre



		<p>Se automatizan los procesos de Inscripción, registro y capacitación en línea.</p> <p>Mejora de medio digital en el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla una aplicación informática como medio electrónico e interactivo con los usuarios para facilitar la consulta y gestión de las capacitaciones y agendar la vinculación para elaborar el Convenio de Colaboración y Capacitación de una manera oportuna y eficiente.• Automatizar procesos de vinculación.• Información interactiva sobre los cursos de capacitación.• Agendar de manera electrónica la vinculación.	
--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			21



FICHA DEL TRÁMITE

PMR 2021

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Titular de la Dependencia:	Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Maestro: Walter Domínguez Camacho Director Administrativo
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez Asesor de Dirección General

Trámites y Servicios

1. Datos Generales

Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio					
Nombre del Trámite o Servicio	Vinculación para la capacitación y realización del Convenio específico de colaboración y capacitación con Institución pública, empresa, asociación civil o persona física con actividad empresarial a los sectores: público, social y privado.					
Homoclave del Trámite o Servicio	ICVT-UCO-2020-3, ICVT-UCSC-4, ICVT-UCCT-1500-5, ICVT-UCRF-1100-5, ICVT-TP-1000-5, ICVT-UCTN-1200-5, ICVT-UCTG-2021-5, ICVT-UCVF-1300-4, ICVT-UCJQ-1400-4, ICVT-UCCM-900-4, ICVT-UC-YAJ-2					
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Unidades de Capacitación: (Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Jiquipilas, Villaflores, Yajalón, Catazajá y Reforma)					
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	ICATECH					
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículo 28, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 15,fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, así como el 14, fracción II del Reglamento Interior.					
Formato de atención	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Telefónica	<input type="checkbox"/>	Línea	<input type="checkbox"/>
Resolución obtenida	Convenio Específico de Colaboración					
Plazo de respuesta	7 días hábiles					
Requisitos del Trámite o Servicio	<ul style="list-style-type: none">Credencial de Elector con Fotografía Vigente del Titular de la Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que Solicita el Servicio.					



	<ul style="list-style-type: none">• Identificación Oficial de 2 Testigos de la Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que Solicita el Servicio.• Nombramiento del Titular de la Institución Pública o Poder Legal Notariado de la Empresa o Asociación Civil que lo Habilite a Firmar Convenios, (no aplica para persona física).• Decreto de Creación, Acta de Creación o Constitutiva, (no aplica para persona física).• Cédula Fiscal Emitida por el Sistema de Administración Tributaria, (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (aplica en todos los casos de Institución Pública, Empresa, Asociación Civil o Persona Física que contenga actividad empresarial).• Comprobante de Domicilio Actualizado, (no mayor de 90 días de emisión).• Logotipo digital Institucional, Asociación Civil o de Persona Moral, (no aplica para persona física).• Declaración de Impuestos del Año Inmediato Anterior, (no aplica para Instituciones Gubernamentales).
--	--

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio

Eliminación total del Trámite o Servicio	No Aplica
Modificación que derive en una acción de simplificación	Si Aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	No Aplica
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Derogación• Abrogación• Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N.º DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			23



2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar

Eliminación de requisitos, datos o documentos	Si Aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No Aplica
Ampliación de vigencia	No Aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No Aplica
Digitalización de punta a punta	SI Aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	Si Aplica
Simplificación de formato	No Aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No Aplica
Fusión	No Aplica
otra acción de simplificación	No Aplica

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:

Fecha de cumplimiento de la acción:			No Aplica	No Aplica	
No.	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP	No	Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH	No Aplica	Simplificar los procesos de vinculación y capacitación para facilitar en tiempo, atención y eficiencia al usuario el servicio de capacitación.
2	Fotografías	No			
3	Comprobante de Domicilio	No			

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No Aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA	
MES	AÑO	MES	AÑO	24
09	2021			



En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

2. b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No Aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No Aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2. b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No Aplica
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No Aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que	No Aplica
Será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

X F

4

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	25



2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	<p>Digitalización de punta a punta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla un sitio WEB virtual en donde los usuarios podrán inscribirse y tomar el curso en línea. http://catechvirtual.com <p>Mejora de medio digital en el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla una aplicación informática como medio electrónico e interactivo con los usuarios para facilitar la consulta y gestión de las capacitaciones y agendar la vinculación para elaborar el Convenio de Colaboración y Capacitación de una manera oportuna y eficiente.
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	<p>Digitalización de punta a punta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se crea un sitio WEB que permita de manera virtual realizar la capacitación en Línea.• Se automatizan los procesos de Inscripción, registro y capacitación en línea. <p>Mejora de medio digital en el servicio: (www.catech.gob.mx) app</p> <ul style="list-style-type: none">• El Desarrollo de una aplicación informática• Automatizar procesos de vinculación• Información interactiva sobre los cursos de capacitación.• Agendar de manera electrónica la vinculación.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			26



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	SI	
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No Aplica	
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No Aplica	
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No Aplica	
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	SI	
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	SI	
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No Aplica	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	SI	
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	SI	
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No Aplica	
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No Aplica	
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No Aplica	

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			27



2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No Aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No Aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No Aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No Aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	28



2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	Se suprime requisitos
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	Al simplificar se facilita al usuario la gestión, ahorro de tiempo, de respuesta y se mejora la atención.
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	Facilitar al usuario la gestión del trámite y mejorar nuestra atención y servicio al ciudadano.
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	<ul style="list-style-type: none">• Análisis normativo• Elaboración de Lineamientos• Publicación de Lineamientos• Aplicación de Lineamientos.
¿Requiere alguna modificación normativa?	SI
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción I del Reglamento Interior del ICATECH.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

3.- Implementación

Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
<p>Eliminación de Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• CURP• Fotografías• Comprobante de domicilio <p>Digitalización de punta a punta.</p>	ICATECH Unidad Ejecutiva	<p>Elaboración y publicación de Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH.</p> <p>Digitalización de punta a punta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se crea un sitio WEB que permita de manera virtual realizar la capacitación en Línea. http://catechvirtual.com• Se automatizan los procesos de Inscripción, registro y capacitación en línea.	Tercer Trimestre

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			29



FICHA DEL TRÁMITE (PMR 2021)

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Titular de la Dependencia:	Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Maestro: Walter Domínguez Camacho Director Administrativo
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez Asesor de Dirección General

Trámites y Servicios

1. Datos Generales						
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio					
Nombre del Trámite o Servicio	Cursos de capacitación para y en el trabajo en materia de oficios, profesionalización y especialización.					
Homoclave del Trámite o Servicio	ICVT-UCO-2020-2, ICVT-UCSC-2, ICVT-UCCT-1500-4ICVT-UCRF-1100-4, ICVT-TP-1000-4, ICVT-UCTN-1200-4 ICVT-UCTG-2021-4, ICVT-UCVF-1300-4ICVT-UCJQ-1400-4, ICVT-UCCM-900-4, ICVT-UC-YAJ-2					
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Unidades de Capacitación: (Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Jiquipilas, Villaflores, Yajalón, Catazajá y Reforma)					
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	ICATECH					
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, Artículos; 3 y 13, fracciones, XIII, XIV y XVII.					
Formato de atención	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Telefónica	<input type="checkbox"/>	Línea	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución obtenida	Constancia que certifica la capacitación					
Plazo de respuesta	48 horas.					
Requisitos del Trámite o Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Saber leer, escribir y tener la edad mínima de 15 años.• Solicitud de Inscripción SID Clave Única de Registro de Población, (CURP), Actualizada.• Comprobante de Último Grado de Estudios.• Una Fotografía Tamaño Infantil Digital o Impresa• Comprobante de Pago					



2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio

Eliminación total del Trámite o Servicio	No Aplica
Modificación que derive en una acción de simplificación	Si Aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	No Aplica
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Derogación• Abrogación• Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar

Eliminación de requisitos, datos o documentos	Si Aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No Aplica
Ampliación de vigencia	No Aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No Aplica
Digitalización de punta a punta	Si Aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	Si Aplica
Simplificación de formato	No Aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No Aplica
Fusión	No Aplica
otra acción de simplificación	No Aplica



2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:

Fecha de cumplimiento de la acción:			No Aplica	No Aplica	
No.	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP	No	Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH	No Aplica	Simplificar los procesos de vinculación y capacitación para facilitar en tiempo, atención y eficiencia al usuario el servicio de capacitación.
2	Fotografías	No			
3	Comprobante de Domicilio	No			

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No Aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No Aplica

En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	32

2. b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No Aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No Aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que se rá modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2. b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No Aplica
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No Aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que Será modificado para transformar el Trámite en un aviso.	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			33



2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	<p>Digitalización de punta a punta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla un sitio WEB virtual en donde los usuarios podrán inscribirse y tomar el curso en línea. <p>Mejora de medio digital en el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se desarrolla una aplicación informática como medio electrónico e interactivo con los usuarios para facilitar la consulta y gestión de las capacitaciones y agendar la vinculación para elaborar el Convenio de Colaboración y Capacitación de una manera oportuna y eficiente.
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	<p>Digitalización de punta a punta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se crea un sitio WEB que permita de manera virtual realizar la capacitación en Línea. http://icatechvirtual.com• Se automatizan los procesos de Inscripción, registro y capacitación en línea. <p>Mejora de medio digital en el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Desarrollo de una aplicación informática• Automatizar procesos de vinculación• Información interactiva sobre los cursos de capacitación.• Agendar de manera electrónica la vinculación.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			34



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	SI	
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	SI	
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No Aplica	
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No Aplica	
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No Aplica	
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	SI	
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	SI	
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No Aplica	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	SI	
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	SI	
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No Aplica	
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No Aplica	
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No Aplica	

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			35



2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No Aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No Aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No Aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No Aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	N.º DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	
		36



2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	Se suprimen requisitos
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	Al simplificar se facilita al usuario la gestión, ahorro de tiempo, de respuesta y se mejora la atención.
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	Facilitar al usuario la gestión del trámite y mejorar nuestro atención y servicio al ciudadano.
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	<ul style="list-style-type: none">• Análisis normativo• Elaboración de Lineamientos• Publicación de Lineamientos• Aplicación de Lineamientos.
¿Requiere alguna modificación normativa?	SI
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción I del Reglamento Interior del ICATECH.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

3.- Implementación

Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminación de Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• CURP• Fotografías• Comprobante de Domicilio.	ICATECH	Elaboración y publicación de Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH.	Tercer Trimestre
Digitalización de punta a punta:	Unidad Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none">• Se crea un sitio WEB que permita de manera virtual realizar la capacitación en Línea.• Se automatizan los procesos de Inscripción, registro y capacitación en línea.	

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	37

X
M
S
C

Firma



FICHA DEL TRÁMITE
PMR 2021

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Titular de la Dependencia	Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Maestro: Walter Domínguez Camacho Director Administrativo
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez Asesor de Dirección General

Trámites y Servicios

1. Datos Generales						
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Servicio					
Nombre del Trámite o Servicio	Certificaciones extraordinarias en materia de oficios, profesionalización y especialización.					
Homoclave del Trámite o Servicio	ICVT-UCO-2020-1, ICVT-UCSC-1, ICVT-UCCT-2ICVT-UCRF-1100-2, ICVT-TP-1000-2, ICVT-UCTN-1200-2, ICVT-UCTG-2021-2, ICVT-UCVF-1300-2ICVT-UCJQ-1400-2, ICVT-UCCM-900-2, ICVT-UC-YAJ-1					
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Unidades de Capacitación: (Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Jiquipilas, Villaflores, Yajalón, Catazajá y Reforma).					
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	ICATECH					
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Artículos: 19, 20 y 21 de los Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH.					
Formato de atención	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Telefónica	<input type="checkbox"/>	Línea	<input type="checkbox"/>
Resolución obtenida	Certificado de capacitación.					
Plazo de respuesta	48 horas.					
Requisitos del Trámite o Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Saber leer, escribir y tener la edad mínima de 15 años.• Solicitud de Inscripción SID• Clave Única de Registro de Población, (CURP), Actualizada.• Una Fotografía Tamaño Infantil Digital o Impresa.• Comprobante de Pago					

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	38



2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio

Eliminación total del Trámite o Servicio	No Aplica
Modificación que derive en una acción de simplificación	Si Aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	No Aplica
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Derogación• Abrogación• Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar

Eliminación de requisitos, datos o documentos	Si Aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No Aplica
Ampliación de vigencia	No Aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No Aplica
Digitalización de punta a punta	No Aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	No Aplica
Simplificación de formato	No Aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No Aplica
Fusión	No Aplica
otra acción de simplificación	No Aplica

X
10/10/2021
Firma

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO
09	2021		39

Firma



2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:

Fecha de cumplimiento de la acción:			No Aplica	No Aplica	
No.	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	CURP	No	Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH	No Aplica	Simplificar los procesos de vinculación y capacitación para facilitar en tiempo, atención y eficiencia al usuario el servicio de capacitación.
2	Fotografías	No			
3	Comprobante de Domicilio	No			

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No Aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No Aplica

En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica



2. b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No Aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No Aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No Aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que se rá modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2. b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No Aplica
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No Aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que	No Aplica
Será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N.º DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO
09	2021		41



2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	No Aplica
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten No Aplica, no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	No Aplica	
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	NO	
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	No Aplica	
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No Aplica	
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No Aplica	
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No Aplica	
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	No Aplica	
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	No Aplica	



Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No Aplica	
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	No Aplica	
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	No Aplica	
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No Aplica	
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No Aplica	
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No Aplica	

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No Aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No Aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No Aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No Aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No Aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No Aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No Aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No Aplica



En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No Aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No Aplica

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	Se suprimen requisitos
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	Al simplificar se facilita al usuario la gestión, ahorro de tiempo, de respuesta y se mejora la atención.
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	Facilitar al usuario la gestión del trámite y mejorar nuestra atención y servicio al ciudadano.
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación	<ul style="list-style-type: none">• Análisis normativo• Elaboración de Lineamientos• Publicación de Lineamientos• Aplicación de Lineamientos.
¿Requiere alguna modificación normativa?	SI
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción I del Reglamento Interior del ICATECH.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No Aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No Aplica

3.- Implementación

Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminación de Requisitos <ul style="list-style-type: none">• CURP• Fotografías• Comprobante de Domicilio.	ICATECH	Elaboración y publicación de Lineamientos de los procesos de vinculación y capacitación del ICATECH.	Tercer Trimestre

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES
09	2021	44



Por la Dependencia"

Maestra: Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes
Directora General

Coordinador de los Proyectos de Mejora Regulatoria

Maestro: Javier Enrique López Ruiz
Jefe de la Unidad Ejecutiva

Maestro: Walter Domínguez Camacho

Maestra: Ana Ivette Camacho Prado

Director Administrativo y
Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria

Titular de la Unidad Jurídica

Enlace de Mejora Regulatoria

Maestro: Luis Ernesto Aréchar Narváez
Asesor de Dirección General

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
09	2021			45